



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2316/2017
Fecha Resolución: 02/10/2017

D. FRANCISCO CORDERO RAMÍREZ, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

plazo extraordinario de solicitudes bolsa sevillanas, batuca y zumba

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia num. 1568/2016, de 5 de septiembre de 2016, se aprobaron las Bases que habrían de regir la selección de personas monitoras para la Bolsa de Trabajo de los Talleres Ocupacionales organizados por la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de este Ayuntamiento, cuya vigencia finaliza el 30 de julio de 2018.

Resultando que en estos momentos no existe ninguna persona aspirante disponible en las la Bolsa de personas monitoras de Sevillanas, Zumba y Batuca.

HE RESUELTO:

Primero.- Abrir plazo extraordinario de solicitudes durante los días 2 a 13 de octubre de 2017 para que por las personas interesadas puedan formar parte de las Bolsas de personas monitoras de los Talleres Ocupacionales de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de este Ayuntamiento.

Segundo.- El desarrollo de la convocatoria, la selección de las personas aspirantes y la formación de las bolsas de trabajo se regirán por las bases aprobadas en el Decreto de Alcaldía-Presidencia num. 1568/2016, de 5 de septiembre de 2016.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación, e-tablón y página web municipal, dando igualmente traslado de la misma a los medios de comunicación locales para su más amplia difusión.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Actal, DOY FE.

Ante mí.
El Secretario Actal

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- Francisco Cordero Ramírez

Código Seguro De Verificación:	K2x8qHwwJl8b5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	03/10/2017 09:01:30
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	02/10/2017 15:08:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K2x8qHwwJl8b5c8LJXfs/A==		

